

QUILMES, 10 de abril de 2012

VISTO la Resolución (C.S.) N° 625/10, mediante la que fueron designados los Consejeros Departamentales, la Resolución (C.D.) N° 115/06 mediante la que se aprobó el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Departamental del Departamento de Ciencias Sociales y la Resolución (C.D.) N° 048/12, y

CONSIDERANDO:

Que tras la Resolución (C.D.) N° 048/12, se consideró la renuncia del Consejero Departamental Titular, Lic. Daniel Badenes, a dicho cargo.

Que el artículo 6° del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Departamental del Departamento de Ciencias Sociales establece que "la incorporación definitiva al Cuerpo por parte de los Consejeros Suplentes se concretará sólo en caso de muerte, renuncia, separación o cese...".

Que el profesor Juan Manuel Cerdá fue designado Consejero Departamental suplente, mediante Resolución (C.S.) N° 625/10.

Que por lo mencionado anteriormente, resulta necesario designar al prof. Juan Manuel Cerdá como Consejero Departamental Titular.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

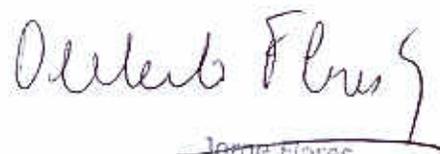
**EI CONSEJO DEPARAMENTAL DEL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incorporar como Consejero Departamental Titular, al profesor Juan Manuel Cerdá, DNI: 23.569.901, a partir del 1° de abril y hasta el 12 de diciembre de 2012.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION (C.D.) N° 049/12



Jorge Flores
Director

